INFORME DE GERENTE

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA TUPACMERA S.A. CIVIL

De mis consideraciones.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de compañías, mediante resolución No. 92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas que ha de celebrarse el **25 DE MARZO DEL 2019,** pueda dar el cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el articulo No. 279 y siguiente de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la junta el siguiente Informe acerca de la situación de la Compañía **INMOBILIARIA TUPACMERA S.A. CIVIL, del ejercicio económico del año 2018** como sigue.-

El sistema empresarial en el que se han desarrollado las actividades iniciales de la Compañía **INMOBILIARIA TUPACMERA S.A. CIVIL,** durante el **Ejercicio Económico del 2018** podría ser considerado normal, por lo que no existe ningún comentario adicional.

En lo relativo a las metas y objetivos en este ejercicio económico vemos de acuerdo a las indicaciones presentadas por el Comisario, que se ha hecho un cierre normal en el proceso, anual comercial y contable de la empresa.

En lo relativo a las disposiciones de la Junta General y el Directorio, todas estas se han implementado en el transcurso del año y como resultado integral estas han sido favorables para la compañía.

En lo relativo a la información sobre los hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal, estas han sido normales y no de gran impacto para la compañía.

En lo relativo a la información financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, estos han sido de movimiento tos de caja y el resultado comparado con los del ejercicio precedente no se puede informar, en concordancia con las normas internacionales de información financiera (Niif's).

En lo relativo sobre el destino de las utilidades obtenidas es este ejercicio económico la propuesta es tenerla en el patrimonio para futura eventualidades.

Y por último en lo relativo de mi recomendación a la Junta General respecto a las pláticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico es seguir con las mismas normas que se implementaron parcialmente y que quedaron pendiente en el año 2018.

Atentamente

CESAR ARIOLFO TUPACYUPANQUI MARIN
GERENTE
Cedula No. 0900091463